MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA REGULACIÓN DE CONTRATOS Y TRASPASO DE FONDOS, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 11 de abril de 2016.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1384 /16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 033, de 05 de abril de 2016, del Encargado de Recursos Humanos Daem; el memorándum S/N de abril de 2016, del Coordinador Administrativo del Daem; el memorándum N° 52, de 08 de abril de 2016, de la Jefa(S) Daem; la providencia N° 962, de 11 de abril de 2016, de la Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- REGULARÍCESE administrativa y financieramente los contratos de doña Liliana Salinas Valdivia y doña Ingrid Barrios Reyes, por un monto de $27.692.412.-(veintisiete millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos doce pesos).-

2.- AUTORICESE el traspaso de fondos entre la cuenta corriente SEP y la cuenta corriente ordinaria del DAEM, por un monto de $27.92.412.-(veintisiete millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos doce pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal – Asesoría Jurídica – Control – DAF - Contabilidad – Secpla – Dideco – DAEM - Oficina de Partes.
303.